

Grupo Consultivo Técnico Documento temático

Esta página de resumen se redactó en inglés y se ha traducido automáticamente mediante un programa informático. No podemos garantizar la exactitud de la traducción.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TAFG03-08 26/27 de septiembre de 2024 - Híbrido

Gastos de subvención - Respuesta a la PG2 y a la orientación final

Resumen	Este documento ofrece un resumen de las respuestas a los asuntos específicos para comentar (SMC) sobre cuestiones relacionadas con <i>los gastos de subvención de</i> la Sección 24 Parte I que se incluyeron en el Proyecto de Guía 2 (PG2). Expone los planteamientos y las respuestas de la Secretaría y solicita el asesoramiento de los miembros del CTC sobre las cuestiones planteadas en los comentarios.
Propósito/Objetivo del documento	El propósito de este documento es proporcionar un análisis detallado de las respuestas a las SMC sobre la PG2 de la Sección 24 Parte I. Busca las opiniones de los miembros del GTC sobre los enfoques sugeridos, para la orientación final basándose en la discusión previa del GTC sobre el modelo común y basándose en las opiniones y comentarios de los encuestados sobre propuestas específicas. Este documento pretende finalizar el contenido de esta Sección del INPAG.
Otros elementos de apoyo	TAGFG02-01, Borradores de orientación final sobre la Sección 24
Preparado por	Sarah Sheen
Acciones para esta reunión	Asesoramiento sobre:







- El enfoque de la Sección 24 sobre el modelo común de subvenciones y los cambios en la terminología.
- Supervisión reglamentaria y prácticas habituales y de exigibilidad para establecer obligaciones de subvención exigibles.
- Reflejar el fondo de las transacciones para la presentación de informes sobre subvenciones a lo largo de varios periodos de información, subvenciones de capital y cuando las limitaciones no den lugar a obligaciones de subvención exigibles.



